

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD No. 56/92

VISTO

el pedido formulado por el Lic. Jorge Gabriel ADROVER (legajo 25.614) para que se le prorrogue por un a κ 0 el permiso por estudios que tuvo concedido hasta el 31 de marzo pasado;

CONSIDERANDO

que motiva esta solicitud la necesidad de continuar con el desarrollo del plan que cumple en la Universidad de Buenos Aires conducente a la obtención del Doctorado en Matemática;

la Comisión Asesora de Matemática ha recomendado fuertemente que se dé curso favorable a la gestión, teniendo en cuenta los avances operados en el trabajo y el interés en formar recursos humanos en el área de Probabilidad y Estadística;

que se encuentra en condiciones reglamentarias porque sólo ha hecho uso de 4 años de permiso por esta causal;

que su designación por concurso vencerá el 31 de diciembre próximo;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 10.: Prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo licencia sin sueldo otorgada al Lic. Jorge Gabriel ADROVER (legajo 25.614) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 1ro. de abril ppdo.

ARTICULO 20.: Imputar este permiso al art. 5to. de la Ord. HCS

ARTICULO 30.: Comuníquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

OSCAR A. CAMPOLI